INFORME AL 01-10-2026

DIRECCIÓN AUTÓNOMA DE ALCAIDÍAS (DAA) DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD

Según lo informado por la Policía de la Ciudad, el número total de personas registradas en dependencias de la Dirección Autónoma de Alcaidías, correspondientes a la Justicia Federal, Nacional, Provincial y Local fue de 2.218, de los cuales 203 se encuentran a disposición de la Justicia de la Ciudad, lo que representa el 9,15% del total .

Se informan 69 lugares habilitados para el alojamiento de personas, distribuidos del siguiente modo: 49 Alcaidías, 7 Complejos, 4 Centros de Admisión y Derivación - CAD - 8 Superintendencias y el Centro de Contravenciones de Beazley. La capacidad informada para el conjunto de estas dependencias es de 2.501 plazas.

Del total de lugares informados, 14 se registran como espacios de alojamiento transitorio: Alcaidía 4 Ciudadamo; CAD Norte; CAD Sur; CAD Este; CAD Oeste; Alcaidía UFLA Este; Superintendencia de Seguridad Comunal - SSC -; Superintendencia de Investigaciones - SI -; Superintendencia de Pacificación de Barrios - SPB -; Superintendencia de Tránsito y Transporte - STYT -; Superintendencia de Investigaciones de la Policía Judicial y Gestión de la Evidencia - SIPGE -; Superintendencia de Operaciones - SOPE -; Superintendencia de Orden Urbano - SOU -y Superintendencia de Lucha contra la Violencia Familiar y de Género - SLCVFG -.

A la fecha informada por la Policía de la Ciudad, 5 de estos 14 espacios registraban un total de 95 personas detenidas, de las cuales 51 se encontraban a disposición de la Justicia de la Ciudad. Asimismo, se informó el traslado de 13 personas a establecimientos hospitalarios, 5 de ellas a disposición de la Justicia local. De este modo, considerando conjuntamente a las personas registradas en espacios de alojamiento transitorio y a aquellas trasladadas a establecimientos hospitalarios, se contabilizan 99 personas, de las cuales 56 se encuentran a disposición de la Justicia de la Ciudad.

En consecuencia, de las 203 personas a disposición de la Justicia de la Ciudad, 147 se encontraban alojadas en Complejos, Alcaidías y Centros de Contravenciones, mientras que las restantes 56 correspondían a personas registradas en espacios de alojamiento transitorio o trasladadas a establecimientos hospitalarios.

Las dependencias con mayor cantidad de personas detenidas son la Alcaidía 8 Fernández de la Cruz - Fernández de la Cruz 5850 , con 133 alojados; la Alcaidía 12 Modular - Ramallo 4398 , con 85 alojados; el Complejo 8 Abuso - Delfo Cabrera y 21 de Junio , con 85 alojados; y el Complejo California Abuso - California 1850 , con 83 alojados.

Por otro lado, 22 personas se encuentran alojadas por disposición de la Justicia Provincial.

Detenidos por disposición de la Justicia Local	203	9,15%
Detenidos por disposición de la Justicia Nacional, Federal y Provincial	2015	90,85%
Total de alojados dependencias de la Dirección Autónoma de Alcaidías	**2218**	100%



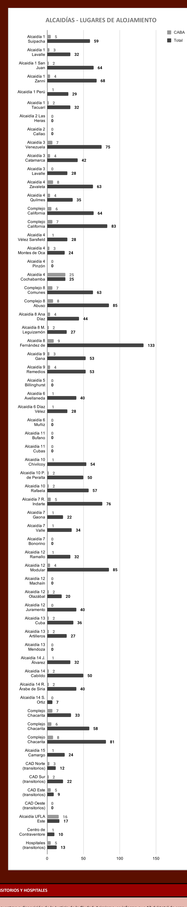
ALCAIDÍAS - SITUACIÓN PROCESAL DE ALOJADOS CABA		
SIN RESOLUCION	77	37,93%
PP	95	46,80%
CONDENADOS	31	15,27%
TOTAL	**203**	100,00%



ALCAIDÍAS - GÉNERO DE ALOJADOS CABA		
MUJERES	14	6,90%
TRANS	4	1,97%
HOMBRES	185	91,13%
S/D	0	0,00%
TOTAL	**203**	100,00%



ALCAIDÍAS - LUGARES DE ALOJAMIENTO			
Dependencia	**CABA**	**JN y Fed.**	**Total**
Alcaidía 1 Salpecha	5	54	59
Alcaidía 1 Lavalle	3	29	32
Alcaidía 1 San Juan	2	62	64
Alcaidía 1 Zanni	4	64	68
Alcaidía 1 Perú	1	28	29
Alcaidía 1 Tacuarí	2	30	32
Alcaidía 2 Las Heras	0	0	0
Alcaidía 2 Callao	0	0	0
Alcaidía 3 Venezuela	7	68	75
Alcaidía 3 Catamarca	4	38	42
Alcaidía 3 Lavalle	0	28	28
Alcaidía 4 Zavaleta	8	55	63
Alcaidía 4 Quilmes	4	31	35
Complejo California Comunes	6	58	64
Complejo California Abuso	7	76	83
Alcaidía 4 Vélez Sarsfield	1	27	28
Alcaidía 4 Morón de Oca	3	21	24
Alcaidía 4 Pinzón	0	0	0
Alcaidía 4 Cochabamba (transitorio)	25	0	25
Complejo 8 Comunes	7	56	63
Complejo 8 Abuso	8	77	85
Alcaidía 8 Ana Díaz	4	40	44
Alcaidía 8 M. Laguiaumón	2	25	27
Alcaidía 8 Fernández de la Cruz Abuso	9	124	133
Alcaidía 9 Gana	3	50	53
Alcaidía 9 Remedios	4	49	53
Alcaidía 5 Billinghurst	0	0	0
Alcaidía 6 Avellaneda	1	39	40
Alcaidía 6 Díaz Vélez	1	27	28
Alcaidía 6 Muñiz	0	0	0
Alcaidía 11 Bufano	0	0	0
Alcaidía 11 Cobos	0	0	0
Alcaidía 10 Chivilcoy	1	53	54
Alcaidía 10 R de Peralta	2	48	50
Alcaidía 10 Rafaela	2	55	57
Alcaidía 7 R. Indarte	5	71	76
Alcaidía 7 Gorina	1	21	22
Alcaidía 7 Valle	1	33	34
Alcaidía 7 Bonorino	0	0	0
Alcaidía 12 Ramallo	1	31	32
Alcaidía 12 Modular	4	81	85
Alcaidía 12 Machain	0	0	0
Alcaidía 12 Olazábal	2	18	20
Alcaidía 12 Juramento	0	40	40
Alcaidía 13 Cuba	2	34	36
Alcaidía 13 Artilleros	2	25	27
Alcaidía 13 Mendoza	0	0	0
Alcaidía 14 J. Álvarez	1	31	32
Alcaidía 14 Cabildo	2	48	50
Alcaidía 14 R. Árabe de Siria	2	38	40
Alcaidía 14 S. Ortiz	0	7	7
Complejo Chacarita LGTB	7	26	33
Complejo Chacarita Femenino	6	53	58
Complejo Chacarita Abuso	8	73	81
Alcaidía 15 Camargo	1	23	24
CAD Norte (transitorio)	3	9	12
CAD Sur (transitorio)	3	20	22
CAD Este (transitorio)	5	4	9
CAD Oeste (transitorio)	0	0	0
Alcaidía UFLA Este (transitorio)	16	1	17
Centro de Contravenciones Beazley	1	9	10
Hospitales (transitorios)	5	8	13
TOTAL	**203**	**2015**	**2218**



LUGARES TRANSITORIOS Y HOSPITALES

Se informa un total de 98 personas detenidas en lugares transitorios, de las cuales 56 se encuentran a disposición de la Justicia de la Ciudad. Asimismo, se informa que 13 del total de esas personas fueron trasladadas a hospitales, de las cuales 5 se encuentran por disposición de la Justicia Local.

Alojados en lugares transitorios y trasladados a hospitales por disposición de la Justicia local	56	57,14%
Alojados en lugares transitorios y trasladados a hospitales por disposición de la Justicia Nacional, Federal y Provincial	42	42,86%
Total de alojados en lugares transitorios y trasladados a hospitales	**98**	100%



SITUACIÓN PROCESAL DE ALOJADOS EN LUGARES TRANSITORIOS Y TRASLADADOS A HOSPITALES JUSTICIA CABA		
SIN RESOLUCION	56	100,00%
PP	0	0,00%
CONDENADOS	0	0,00%
TOTAL	**56**	100,00%



GÉNERO DE ALOJADOS EN LUGARES TRANSITORIOS Y TRASLADADOS A HOSPITALES JUSTICIA CABA		
MUJERES	8	14,29%
TRANS	2	3,57%
HOMBRES	46	82,14%
TOTAL	**56**	100,00%



TRASLADADOS A HOSPITALES JUSTICIA CABA - LUGARES DE TRASLADOS	
Hospitales	**Total**
Hospital de Salud Mental J. T. Borda	2
Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear	1
Hospital General de Agudos B. Rivadavia	1
Otros Nosocomios	1
TOTAL	**5**

CENTRO CONTRAVENTORES BEAZLEY

Actualmente, por convenio, desde el 2022 el Centro no está recibiendo contraventores, destinándose al alojamiento de detenidos de ex fuerzas de seguridad y asimilados.

Se informa que se encuentran 10 alojados en la actualidad, de los cuales 1 se encuentra a disposición de la Justicia de la Ciudad.

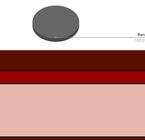
EL TOTAL DE ALOJADOS EN LA DIRECCIÓN AUTÓNOMA DE ALCAIDÍAS POR DISPOSICIÓN DE LA JUSTICIA CABA A LA FECHA DE REFERENCIA FUE DE 2.218.

Se informan 203 alojados por disposición de la Justicia Local, lo que representa el 9,15% del total.

ALOJAMIENTOS EN LAS ALCAIDÍAS YRIGOYEN Y BERUTI

En **2026** se ha informado, a la fecha, un único ingreso en las Alcaidías del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, administradas por el Servicio Penitenciario Federal, el mismo fuey luego en la Alcaldía Beruti. En la Alcaldía Yrigoyen no se informaron ingresos. La cantidad de ingresos durante 2025 que se nos ha informado asciende a 105 en Beruti y ninguno en Yrigoyen. En el 2024 se informaron 137 ingresos (todos en Beruti). Asimismo, en 2023 se informaron 136 ingresos (134 en Beruti y 12 en Yrigoyen).

Ingresos 2026		
Beruti	1	100,00%
Yrigoyen	0	0,00%
Total	**1**	100,00%



ARRESTOS DOMICILIARIOS

La cantidad total de personas con arresto domiciliario en CABA por Justicia Local a la fecha de referencia fue 114.

GÉNERO		
MUJERES	37	32,46%
HOMBRES	77	67,54%
SIN DATOS	0	0,00%
TOTAL	**114**	**100,00%**



ALOJADOS EN EL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

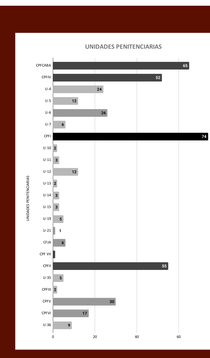
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL: La cantidad total de alojados en el SPF por disposición de la Justicia de la Ciudad según lo informado por dicha Institución fue de 415 (89,16% correspondo a condenados y 10,84% a procesados). Estos detenidos se encuentran alojados en 23 de sus establecimientos distribuidos en todo el país. El mayor porcentaje (62,41%) se reparte en los Complejos y Unidades del área metropolitana (CPFCABA, CPFN, CPFI, U15, U21, CPJA, CPF VIII y CPF II).

SITUACIÓN PROCESAL		
P. PREV.	45	10,84%
CONDENADOS	370	89,16%
TOTAL	**415**	100,00%



GÉNERO		
MUJERES	55	13,25%
HOMBRES	354	85,30%
TRANS	6	1,45%
TOTAL	**415**	100,00%

UNIDADES PENITENCIARIAS		
CPFCABA	65	15,66%
CPFIV	52	12,53%
U-4	24	5,78%
U-5	12	2,89%
U-6	26	6,27%
U-7	6	1,45%
CPFI	74	17,83%
U-10	2	0,48%
U-11	3	0,72%
U-12	12	2,89%
U-13	2	0,48%
U-14	3	0,72%
U-15	3	0,72%
U-19	5	1,20%
U-21	1	0,24%
CFJA	6	1,45%
CPF VII	1	0,24%
CPFII	55	13,25%
U-35	5	1,20%
CPFIII	2	0,48%
CPFV	30	7,23%
CPFVI	17	4,10%
U-36	9	2,17%
TOTAL	415	100,00%



23.07.2003: PRIMER CONVENIO DE TRANSFERENCIA (LEYES 25.752 Y 597). DELITOS TRANSFERIDOS: "Tenencia y portación de armas de uso civil y su suministro a quien no fuera legítimo usuario".

28.03.2008: SEGUNDO CONVENIO DE TRANSFERENCIA (LEYES 26.357 Y 2.257). DELITOS TRANSFERIDOS: "artículos de armas y explosivos en espectáculos públicos; lesiones en riña; abandono de personas; omisión de auxilio; amenazas calificadas; coacciones agravadas; ejercicio ilegal de la medicina; violación de domicilio (artículo 150, Código Penal); malos tratos y actos de crueldad a los animales; daños; justificación o provocación de actos discriminatorios; incumplimiento de deberes de asistencia familiar; usurpación y amenazas."

01.02.2018: TERCER CONVENIO - ASUNCION PARCIAL conforme Res. Conjunta del MP DG 26/18, AGT N° 17/18, y PG N° 32/18- (LEYES 26.702 Y 5935). DELITOS TRANSFERIDOS: Duelo; Abuso de armas; Violación de domicilio (artículos 150 al 152, Código Penal); Incendio y otros estragos; Tenencia, portación y provisión de armas de guerra de uso civil condicional; Impedimento o obstrucción de contacto; Penalización de Actos Discriminatorios; Delitos y Contravenciones en el Deporte y en Espectáculos Deportivos. Los siguientes delitos relacionados a la competencia local: Alentado y resistencia contra la autoridad; Falsa denuncia de delitos; Usurpación de autoridad, títulos y honores; Abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos; Delitos contra la libertad individual; Delitos contra la libertad de trabajo y asociación; Estafa procesal; Defraudación; Delito contra la seguridad del tránsito; Desarmado de autos sin autorización; Profilaxis (Ley 12.331) y Tenencias ilícita e irregular de medicamentos.

01.01.2019: TERCER CONVENIO - VIGENCIA PLENA DE LA LEY 5935. DELITOS TRANSFERIDOS: Lesiones y Desfederalización de la Ley 23.737.

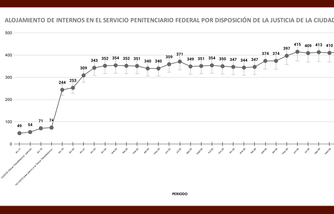
El alojamiento de internos en el SPF por disposición de la Justicia local se ha incrementado en los últimos años. A partir de la asunción parcial por la Ciudad de las competencias transferidas por la Ley 26.702 el aumento en la cantidad de internos por disposición de los jueces PCYF durante el 2018 fue del 32 % y durante el 2019 cuando también se asumieron las competencias respecto de los delitos de lesiones y nacermuertos- desfederalizados de la Ley 23.737-, el aumento fue del 215 %.

El alojamiento de internos en el SPF por disposición de la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad, fue acordada en su oportunidad mediante Convenio Nro. 13/04 suscripto entre el Estado Nacional y la Ciudad, y ratificado posteriormente en el año 2019. Ello fue así, dado que toda transferencia de competencias debe ir acompañada con la correspondiente transferencia de partida presupuestaria, conforme a lo preceptuado por el artículo 75 inciso 2), quinto párrafo, de nuestra Constitución Nacional. En su momento, la Ciudad y el Estado Nacional acordaron que dicha partida presupuestaria que debía cubrir los costos de la Ciudad por el alojamiento de internos como resultado de las causas penales sustanciales en la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas por delitos transferidos, iba a ser pagada "en especie" por el Estado Nacional mediante el alojamiento de esas personas en el ámbito del Servicio Penitenciario Federal.

mes	dic-17	1/1/2018 Inicio Transferencia parcial	dic-18	10/1/2019 Inicio Transferencia Total Parcial (Fin Parcial)	dic-19	dic-20	dic-21	dic-23	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25
INTERNOS ALOJADOS	49	54	71	74	244	293	309	343	352	354	352	351	340

mes	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sept-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26
INTERNOS ALOJADOS	340	359	371	349	351	354	350	347	344	347	374	374	357

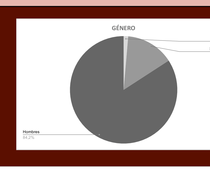
mes	jun-26	jul-26	ago-26	sept-26	oct-26
INTERNOS ALOJADOS	415	409	413	410	415



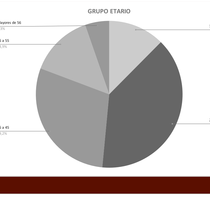
PERFIL

Perfil de los alojados en **Alcaldías Comunales, Comisarías Vecinales, Servicio Penitenciario Federal y beneficiados con arrestos domiciliarios por disposición de la Justicia de la ciudad**, considerando: género, grupo etario y nacionalidad. Corresponde a datos expresados la fecha de referencia.

GÉNERO		
TRANS	10	1,37%
MUJERES	106	14,48%
HOMBRES	616	84,15%
S/N DATOS	0	0,00%
TOTAL	732	100%



GRUPO ETARIO		
18 a 25	91	12,43%
26 a 35	286	39,07%
36 a 45	214	29,23%
46 a 55	102	13,93%
Mayores de 56	39	5,33%
S/D	0	0,00%
TOTAL	732	100,00%



NACIONALIDAD		
Argentina	446	60,93%
Bolivia	7	0,96%
Brasil	3	0,41%
Chile	6	0,82%
China	2	0,27%
Colombia	7	0,96%
Dominica	2	0,27%
Panamá	1	0,14%
Paraguay	42	5,74%
Perú	77	10,52%
Rep. Domin.	9	1,23%
Uruguay	5	0,68%
Venezuela	5	0,68%
Italia	1	0,14%
Cuba	1	0,14%
Bangladesh	1	0,14%
Senegal	2	0,27%
Alemania	1	0,14%
S/D	114	15,57%
TOTALES	732	100,00%

